



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - Nº 159

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

3 días – 21907 - 29/8/2011 - s/c.

#### ASAMBLEAS

##### CAMARA EMPRESARIA MINERA DE CORDOBA

Por acta en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores asociados a una Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 27/9/2011 a las 19,00 horas en la sede de la entidad, sita en calle Viamonte 577 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados activos para que en forma conjunta con los miembros de la comisión directiva suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 30/4/2010. 3) Consideración de la presentación en inspección de Sociedades Jurídicas de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/2010 y el 30/4/2011. 4) Consideración de las mejorías, balances, inventarios, cuentas de gastos y recursos, informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/4/2010 y 30/4/2011, dicha documentación y la presente convocatoria se encontraran a disposición de los asociados a partir del día 06/09/2011 en la sede de la entidad. 5) Elección de integrantes del Comité Ejecutivo. 6) Designación de subcomisiones y de los miembros integrantes de cada una de ellas. 7) Designación por parte de cada subcomisión de un miembro titular que representara a la misma en la comisión directiva y elección de igual número de suplentes. 8) Elección de un miembro titular y un suplente para integrar la comisión revisora de cuentas. 9) Designación por un miembro titular y un suplente. todos los miembros elegidos respectivamente permanecerán en sus cargos por el término de dos años. por medio de la presente se comunica a los Sres. Asociados que la presentación de listas podrá realizarse hasta el día 06/9/2011 ante la junta electoral en el domicilio de la sede social, designando apoderado y fiscales propuestos. La junta electoral deberá pronunciarse dentro de las 48 horas.

Nº 21974 - \$ 120.-

##### CLUB ATLETICO SANTA ROSA

##### VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/9/2011 a las 21 hs. en la sede social del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que junto a presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, estados contables y sus anexos e

informe de la junta fiscalizadora y del auditor externo, todo por el ejercicio social Nro. 12 cerrado el 30/6/2011. 3) Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el Art. 8 de los estatutos sociales. 4) Tratamiento del reglamento de servicio de tarjeta de compras y/o créditos de la Mutual. 5) Elección total de consejo directivo y de junta fiscalizadora por terminación de mandatos según Art. 15 y Art. 40 del estatuto social vigente, esto es: a) Elección 9 consejeros titulares por 3 ejercicios; b) Elección de 4 consejeros suplentes por 3 ejercicios, y c) Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes de Junta Fiscalizadora, todos por 3 ejercicios. 6) Informe sobre situación actual y proyección futura de la institución. Nota: transcurrida ½ hora de la prevista para la reunión sin obtener el quórum necesario, se celebrará la asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (de los estatutos sociales). El Secretario.

3 días – 21968 – 29/8/2011 - s/c.

##### ASOCIACION MUTUAL DE COOPERACION ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES A LA FEDERACION CORDOBESA DE FUTBOL AMFECOF

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 24/9/2011 a las 10 hs. en el local de la mutual. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea extraordinaria. 2) Designación de la junta electoral de acuerdo al Art. 51 del estatuto social. 3) Elección total del consejo directivo y de la junta fiscalizadora. 4) Proclamación de autoridades elegidas (consejo directivo y junta fiscalizadora) de acuerdo a la Ley y Estatuto Social. El Secretario

3 días – 21940 - 29/8/2011 - s/c.

##### CENTRO VECINAL VILLAS LAS GEMELAS

##### CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea Anual General Ordinaria el 24/9/2011 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta correspondiente. 2) Lectura y aprobación de memorias y balances, cuentas de gastos y recursos e informes del órgano de fiscalización, de los ejercicios vencidos el 31/12/2009 y el 31/12/2010. 3) Elección de nuevas autoridades de comisión directiva y revisores de cuentas, para el período Setiembre 2011 a Abril 2013. 4) Redacción y firma del acta. La Secretaria.

##### CENTRO VALENCIANO DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/9/2011 a las 18 hs en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios, para que en representación de la asamblea y juntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta respectiva. 2) Lectura y consideración de la memoria anual de la comisión directiva, correspondiente al período comprendido entre el día 1/1/2010 al 31/12/2010. 3) Lectura y consideración del balance general, cuadros de recursos y gastos y demás cuadros contables, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2010. 4) Lectura y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas, referidos a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2010. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva, en reemplazo de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 2 suplentes y elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas en reemplazo de los que concluyen su mandato a saber: 2 revisores titulares y 1 revisor de cuentas suplente. 6) Autorización para que la comisión directiva fije el monto de la cuota social correspondiente al período anual 2011 que deberán pagar los asociados del Centro Valenciano de Córdoba. 7) Motivos por los cuales se convoco a asamblea general ordinaria, fuera del término legal. El Secretario.

3 días – 21860 - 29/8/2011 - s/c.

##### FEDERACION AGRARIA ARGENTINA – FILIAL ONCATIVO

##### ONCATIVO

Convocase a los señores Asociados de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 08 de Setiembre a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de la Federación Agraria Argentina sito en calle San Martín 1000 1er. Piso de esta localidad de Oncativo, provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio Nro. 10 cerrado el 30 de Junio de 2011. 3) Renovación parcial de la comisión directiva, con la elección de cuatro (04) miembros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hugo Luis Massei,

Daniel Antonio Ciccioli, Edgardo Scaramuzza y Jorge Severini, por finalización de mandatos, y de cuatro (04) miembros suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores Ovidio Brondino, Gabriel Macagno, Norberto Isidro Ciriaci, y Mario Ciccioli, por finalización de mandatos. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, con la elección de dos (02) miembros titulares, en reemplazo de los señores Enrique Juan Mozón, Gabriel Rossiano y de un (01) miembro suplente, en reemplazo del señor Félix Jesús Carolina, ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos. 5) Designación de un (1) delegado titular y un (1) delegado suplente, para asistir al Congreso Anual de la Federación Agraria Argentina, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Copias del Balance General, Estado de Resultados y cuadros anexos, juntamente con la memoria y acompañadas del informe de la comisión revisora de cuentas y demás documentos, estarán a disposición de los asociados en la sede social de la Federación Agraria Argentina Filial Oncativo sita en calle San Martín 976 Oncativo, Provincia de Córdoba en horario en atención al público. El Secretario.

3 días – 21772 - 29/8/2011 - \$ 360.-

##### COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO MATIENZO LTDA.

Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Matienzo Ltda. convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Guasapampa 3700 de B°. Jardín del Sur, Córdoba Capital el día 10 de Setiembre de 2011 a las 17,00 hs. a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes de los ejercicios XXIII y XXIV cerrados al 30 de Abril de 2010 y 2011 respectivamente. 3) Tratamiento de la rectificación o aclaración solicitada por el Instituto Nacional de Asociatividad y Economía Social requerido por Nota Nº 700, dictamen L, Nº 538 sobre FEXPL Nº 438/11 fechado el 10/3/11 en lo que se refiere al Capítulo II DE los asociados; Artículo 10° y Capítulo III del Capital Social artículo 14° oportunamente reformados en Asamblea General Extraordinaria del día 01/

3/2010. Se recuerda a los asociados que se deberá cumplir con lo normado en el artículo 34° del estatuto social, a los fines de la asamblea. El Secretario.

3 días – 21770 - 29/8/2011 - \$ 216.-

**ASOCIACION DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE LOS  
PROFESIONALES DE LA SALUD**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de Setiembre de 2011 a las 10 hs. en la Sede Social, cita en calle Santa Fe N° 30 de esta ciudad, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria anual. 4) Consideración del balance general. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Renovación parcial de la C.D. en los siguientes cargos. Un presidente por 2 años, un secretario de actas por 2 años, un tesorero por 2 años, un primer vocal titular por 2 años, dos vocales suplentes por 2 años, un revisor de cuentas suplente por 2 años, tres miembros del Tribunal de honor por 2 años. La asamblea sesionará a la hora citada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, vencido los 30 minutos sesionará con los socios presentes en ese momento. El presidente.  
N° 21793 - \$ 68.-

**CLUB LA TABLADA**

Por acta de comisión directiva N° 1937 de fecha 16 de Agosto de 2011 se resolvió convocar a los socios de Club La Tablada a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el Club House de El Bosque Club de Campo ubicado en Molino de Torres N° 5301, el Bosque Club de Campo, Villa Warcalde, ciudad de Córdoba, el día 11 de Setiembre de 2011 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta junto al presidente y secretario. 2) Consideración de las operaciones de venta y/o permuta de los seis (6) lotes de terreno mantenidos como inversión por el Club en el Bosque Club de Campo, para la adquisición de un predio de 10.440 ms2 ubicados al frente de la sede, sito en Molino de Torres N° 5301, con el fin de destinarlo a prácticas deportivas. La comisión directiva.

3 días – 21915 - 29/8/2011 - \$ 180.-

**FEDERACION ARGENTINA  
DE BMX – FAB**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la "Honorable Comisión Directiva" tiene el agrado de convocar a los socios de la "Federación Argentina de BMX – FAB" a la celebración de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el venidero 02 de Setiembre de 2011, en O. Lagos 130, de la ciudad de Córdoba – Córdoba, a partir de las 19 hs. con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) consideración de los motivos de realización fuera de término de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la "memoria, estado contables e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios N° 7 y 8; finalizados en fecha 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009, respectivamente. 4) Aceptación de la afiliación de nuevas entidades. 5) Análisis y comentarios referidos de la marcha actual de la institución.

3 días – 21916 - 29/8/2011 - \$ 228.-

**CENTRO DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS Y TERCERA EDAD  
"AMIGOS DE YAPEYU"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria año 2011 para el 24 de Setiembre de 2011, a partir de las 09 horas, realizándose en su sede social de Panamá 2433 – B° Yapeyú – Córdoba, en la que se tratará la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/2011 e informe de la comisión revisora de cuentas y del contador. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Llamado a elecciones de la comisión directiva y comisión R. de Cuentas por el término de dos años, conforme a estatutos sociales. 6) Cierre de la asamblea. La Secretaria.

3 días – 21819 - 29/8/2011 - \$ 216.-

**INSTITUTO ATLETICO CENTRAL  
CORDOBA**

Convocamos para el día veinticinco de setiembre de dos mil once (25/09/2011) en el horario de 08,00 a 18,00 hs en la Sede social del Club, sito en calle Jujuy 2602, Alta Córdoba, a los fines de la realización del acto eleccionario para la conformación de la Junta Representativa y la renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Inmediatamente después de finalizado el acto eleccionario, se fija para el mismo día y lugar, esto es el 25 de Setiembre de 2011 a las 20 horas, en la sede del Club, la realización de la Asamblea General Ordinaria, donde se pondrá a consideración de los señores socios el siguiente temario: 1) Proclamación de las nuevas autoridades de la institución para el período 2011/2014. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Memoria de la presidencia correspondiente al período 2010/2011. 4) Balance general y cuadro de resultado correspondiente al ejercicio 2010/2011. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio 2010/2011. 6) Lectura y consideración del presupuesto para el período 2011/2012. HCD.

3 días – 21848 - 29/8/2011 - \$ 216.-

**ASOCIACION CORDOBESA DE  
AGENTES DE CARGA**

La Asociación Cordobesa de Agentes de Carga (ACAC) convoca a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de la entidad sito Avda. Maipú N° 177, cuarto piso, departamento "D" de ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, el día martes veinte de setiembre del año dos mil once, a las trece horas y de no conseguir quórum legal, el mismo día a las trece y treinta horas, de acuerdo al Art. 42 de los estatutos, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea, junto con el presidente y la secretaria. 2) Causales por las cuales no se realiza la asamblea en término. 3) Memoria del presidente en relación a los ejercicios cerrados al 31/12/2006 (N° 1), al 31/12/2007 (N° 2), al 31/12/2008 (N° 3), al 31/12/2009 (N° 4), y al 31/12/2010 (N° 5). 4) Consideración del estado de situación patrimonial, de recursos y gastos y de evolución del patrimonio neto, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2006 (N° 1), al 31/12/2007 (N° 2), al 31/12/2008 (N° 3), al 31/12/2009 (N° 4), y al 31/12/2010 (N° 5). 6) Integración de la comisión directiva y revisores de cuentas con la

elección de: Un (1) presidente por dos (2) años; un (1) secretario por dos (2) años; un (1) tesorero por dos (2) años; un (1) vocal por dos (2) años; un (1) revisor de cuentas titular por dos (2) años, Un (1) revisor de cuentas suplente por dos (2) años. El tesorero.

3 días – 21942- 29/8/2011 - \$ 288.-

**ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS VILLA AMANCAY**

**VILLA AMANCAY**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/9/2011 a las 13,00 hs. en la sede de la Asociación Civil. Orden del Día: 1) Elección de los miembros titulares y 1 suplente para integrar la parte electoral. 2) Elección de la comisión directiva y del órgano de fiscalización por el período 2011 – 2013, todo de acuerdo al Título IX Art. 25, subsiguientes y concordantes del estatuto de esta asociación. 3) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de recursos y gastos, notas, cuadernos y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y comisión revisora de cuentas que finalizan su mandato. La comisión directiva acuerda con la propuesta de la Sra. Presidenta, disponiendo se efectivice el proceso propuesto, de acuerdo a lo que establece el estatuto vigente. El Secretario.

3 días – 21821 - 29/8/2011 - s/c.

**COMISION COOPERADORA Y  
BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR  
"VICTOR MERCANTE"**

**RIO SEGUNDO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/9/2011 a las 17,30 hs. en Marconi 591. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria anual 2008 y 2009; lectura del balance anual, 2008 y 2009 cuadros de resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico 2008 y 2009 y consideración del informe de la comisión revisora de cuentas de dichos ejercicios. 4) Causas de la demora en la realización de la asamblea. 5) Renovación de autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 21837 - 29/8/2011 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DE  
EMPLEADOS DE LA POLICIA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2011 a las 10:30 hs en el local de la mutual, sito en calle 27 de abril 550 de esta ciudad de Córdoba, conforme lo determina el estatuto social, fijando el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para que suscriban el acta en representación de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2. Consideración y aprobación de la Memoria Anual e informe de la Junta Fiscalizadora de Cuentas, Balance General e Inventario y Cuadro de Resultados, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01/07/2010 al 30/06/2011.- 3. Ratificación o rectificación de compensación por gastos de las autoridades del Honorable Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora de Cuentas, e integrantes de la Subcomisión de Vivienda, acorde a los trabajos a realizar con la

responsabilidad que ello implica, en un todo de acuerdo a la resolución N° 152/90 del I.N.A.E.S. 4. Elección de autoridades Subcomisión de Vivienda (ser socio activo y Titular de un terreno). 5. Convocar a elecciones de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de Cuentas (Art. 22°, 23°, 24°, 25°, 48°, 49°, 50° y 51° correlativos y concordantes con el Estatuto Social). Se realizarán entre las 08:00 horas y las 18:00 horas, el día 26 de Noviembre del corriente año, en las mesas receptoras de votos que se instalarán en los locales de la Institución (Sede Central y Delegaciones) y Unidades Policiales habilitadas a tal fin, según el siguiente Cronograma Electoral: A) Con fecha 29.09.2011 hasta las 18:00 horas presentación lista de candidatos en original y copia en la Sede Central de la Institución, cita en calle 27 de Abril 550, de esta ciudad capital, en su quinto piso, oficina Secretaria, juntamente con la designación de un Delegado que la representará, integrando la Junta Electoral, una vez oficializada la misma. B) Fecha 03 y 04 de octubre de 2011, exhibición de Listas presentadas, periodo de tachas. C) Fecha 21.10.2011 a las 18:00 horas finaliza el plazo de presentación de impugnaciones que deberán ser tratadas en Asamblea. D) Fecha 11.11.2011 a las 18:00 horas oficialización de listas de acuerdo al Art. 49° del Estatuto Social y Art. 7° del Reglamento de Elecciones. E) Fecha 14.11.2011 a las 12:00 horas conformación Junta Electoral y entrega de padrones a las listas oficializadas. F) Fecha 26.11.2011 realización del acto eleccionario desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas. G) Fecha 27.11.2011 a las 11: 00 horas, se continuará con el con el cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29.10.2011 para la proclamación de la lista ganadora y continuar con el Orden del Día, si hubieren quedado puntos pendientes. (Realización del acto eleccionario de la Subcomisión de Vivienda). El Consejo Directivo en cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral dispone que los comicios se realizarán en los siguientes lugares: Sede Central de la Mutual, Jefatura de Policía, Delegaciones y Unidades Regionales de Villa María, Río Cuarto, Villa Dolores, San Francisco, Cruz del Eje, Bell Ville, Villa María de Río Seco, Jesús María, Río Segundo, San Francisco del Chañar, Villa del Totoral, Carlos Paz, La Falda, Alta Gracia y Deán Funes. Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.-

3 días – 21825 - 29/8/2011 - \$ 640.-

**FONDOS DE  
COMERCIO**

Pablo Sebastián QUINTANA, D.N.I. N° 21.754.496, domiciliado en Juan del Campillo N° 971, Ciudad de Córdoba, vende y transfiere el Fondo de Comercio de la "FARMACIA LOS ANDES", ubicada en Bv. San Juan N° 1302 esquina Misiones, Ciudad de Córdoba, a la Sra. Sonia Verónica JUNCOS de MIRA, D.N.I. N° 16.684879, con domicilio en calle José M. Urrutia 347, Ciudad de Córdoba. Oposiciones: Estudio Jurídico, calle Montevideo N° 628, Ciudad de Córdoba, horario, lunes a viernes de 10 a 12 hs.  
5 días - 21350 - 31/8/2011 - \$ 40

MARCOS JUAREZ. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11867 el Sr. Walter Alfredo Gerosa, DNIN° 14.322.994, con domicilio en calle Paul Harris N° 573 de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, anuncia transferencia a favor de Francisco Adrián Núñez DNI N° 16.520.053, con domicilio en Brasil N° 56 de la ciudad de Marcos Juárez, de fondo de comercio destinado a rubro bar - cafetería sito en Intendente Loínas N° 791 de la ciudad de Marcos

Juárez, Pcia. de Córdoba, libre de toda deuda y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del solicitante. Solicitante: Walter Alfredo Gerosa.

5 días - 13412 - 31/8/2011 - \$ 45

## SOCIEDADES COMERCIALES

### CENTRO S.A.

Por acta número 29 de Asamblea Ordinaria y Ratificativa de fecha 29 de Septiembre de 2010, se procedió a ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas según actas número 21 de fecha 5 de noviembre de 2002; número 22 de fecha 5 de noviembre de 2003; número 23 de fecha 5 de noviembre de 2004 en la que se designaron como miembros del Directorio a: Presidente Daniel Eduardo Parodi, DNI 16906515, Vicepresidente Silvia Norma Parodi, DNI 17385878, Director Suplente Eduardo Parodi DNI 6370850; número 24 de fecha 4 de noviembre de 2005; número 25 de fecha 4 de noviembre de 2006; número 26 de fecha 19 de diciembre de 2007 en la que se designaron como miembros del Directorio a: Presidente Daniel Eduardo Parodi, DNI 16906515, Vicepresidente Silvia Norma Parodi, DNI 17385878, Director Suplente Eduardo Parodi DNI 6370850; número 27 de fecha 15 de septiembre de 2008 y número 28 de fecha 22 de octubre 2009. Asimismo, se procedió a designar los miembros del Directorio por un período de 3 ejercicios designándose a: Presidente Daniel Eduardo Parodi, DNI 16906515, Vicepresidente Silvia Norma Parodi, DNI 17385878, Director Supl

N° 21284 - \$ 40.-

### SERVITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de sede  
Rectificadorio del B.O. de fecha 08/08/2011

Por acta N° 31 suscripta ante escribano, el 20/04/2011, la sociedad "SERVITEC Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelve modificar el domicilio de la sede social a la calle Ombú N° 2087 B° Altos de Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Juz. 3° C. y C. Exp. 2167988/36. Oficina 25 de Julio de 2011

N° 18716 - \$ 40

### MOLINO PASSERINI S.A.I.C. Elección de Directorio

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria unánime del 15/04/2011 por Acta N° 62, se eligió nuevo Directorio, compuesto por cuatro miembros Titulares y cuatro Suplentes, por tres ejercicios, cuyos cargos recayeron en los Sres. Ricardo Daniel Passerini D.N.I. 10.770.099, Hermes Oscar Passerini D.N.I. 7.997.821, María Magdalena Passerini DNI 11.745.817 Laura Passerini D.N.I. 26.314.339 y Ricardo Mario Dimeglio D.N.I. 7.964.878, como Directores Titulares, y como Suplentes al Sr. Agustín Passerini D.N.I. 29.030.817 suplente de Ricardo Daniel Passerini, Franco Passerini D.N.I. 31.053.846 suplente de Hermes Oscar Passerini, María Constanza Marazzo D.N.I. 32.848.454 suplente de María Magdalena Passerini y Agustín Peña 24.303.338 como suplente de Laura Passerini. Se designó como presidente al Señor, Ricardo Daniel Passerini y como Vice - Presidente: al Señor Ricardo Mario Dimeglio. Fijando todos domicilio especial en Av. Circunvalación Sur - Este N° 1288 de la Ciudad de Córdoba. Se designa como

Sindico Titular a la Contadora María Gabriela Bocco D.N.I. 17.627.523 y a la Contadora María Cecilia Flesia D.N.I. 17.383.746 como Sindica Suplente quienes fijan domicilio en Bvd. Chacabuco N° 1246 Dpto A de B° Nueva Córdoba de Córdoba Capital. Por Acta de Directorio 141 del 15/04/2011, se aceptaron los cargos.

N° 21627 - \$ 84

### PULVERFAN S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva del 13/12/2010 y rectificativa del 20/07/2011. Socios: Sofía Hortensia MENDEZ, Lic. en Relaciones Humanas, argentina, de 68 años de edad, nacida el 06 de octubre de 1942, con domicilio en Avda. Callao 1575, (C1024AAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Libreta Cívica 4.551.879, casada con José Vaclav María Julián Zdenko DEYM, LE 7.651.037 y el señor Eduardo Oscar FANZINI, Documento Nacional de Identidad N° 6.614.293, comerciante, argentino, de 61 años de edad, nacido el 10 de enero de 1949, con domicilio en Alberdi 338, (X2686ABH) Alejandro Roca - Pcia. de Córdoba, casado con Celina Aurelia Cena, Documento Nacional de Identidad 10.612.789. Denominación: PULVERFAN S.A. Sede y Domicilio: Alberdi 338 de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto Social: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de fumigación y pulverización agrícola, frutícola o forestal, terrestre o aérea; b) La detección y control de plagas en todo tipo de cultivos y plantaciones; c) La prestación de servicios agrícolas de roturación, labranza, siembra, cosecha, manipulación y acondicionamiento; d) La comercialización de pesticidas, fungicidas, herbicidas y otros productos utilizados para el combate de plagas animales o vegetales de cultivos y plantaciones, ya sea de manera directa e independiente, o incorporándolos dentro del costo de los servicios prestados; e) Ejercicio de mandatos, representaciones y/o contratos de distribución de los productos mencionados en el punto d) precedente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 491.136,- (pesos cuatrocientos noventa y un mil ciento treinta y seis con 00/100), representado por 192 (ciento noventa y dos) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de \$ 2.558,00 (pesos dos mil con 00/100) de valor nominal c/u., con derecho a 1 (un) voto por acción, suscriptas según el siguiente detalle: FANZINI, Eduardo Oscar, 96 (noventa y seis) acciones y MENDEZ, Sofía Hortensia 96 (noventa y seis) acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188° de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un directorio unipersonal. Designación de autoridades: el directorio unipersonal estará a cargo del Sr. Eduardo Oscar FANZINI, en carácter de presidente. Se designa al Sr. Sebastián DEYM, DNI 22.991.843 como director suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en caso de directorio plural, del Vicepresidente del directorio, quienes deberán actuar en forma conjunta. Todos los fundadores autorizan al directorio de la sociedad para que celebre todos los actos relativos al objeto social que considere necesario o conveniente concertar

con amplitud de criterio, de acuerdo con las disposiciones del artículo 183 de la ley de sociedades. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales la sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 284, último párrafo de dicho cuerpo legal, no designándose en consecuencia síndicos y quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del art. 299 de la ley citada. Ejercicio Social: el mismo cierra el 31/07 (treinta y uno de julio). Alejandro, 03 de agosto de 2011.-

N° 20956 - \$ 220.-

### LOS ALERCES S.A

Elección de Directorio - Prescendencia de la  
Sindicatura

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de julio de 2011 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, siendo designados por dos ejercicios, las siguientes personas Presidente: Carlos Gerardo José Álvarez DNI 12.050.217, Vicepresidente: Mirta René Iturrioz DNI 12.556.545, Vocal Titular: Roberto Daniel Ressa DNI 17.991.769 y Directora Suplente: Marina Vicente, DNI 11.199.246. Se resolvió prescindir de la sindicatura, por el término de dos ejercicios.- Por acta de directorio del 19/07/2011 se aceptaron los cargos.

N° 21334 - \$ 40

### DOYA SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Integrantes de la Comisión  
Fiscalizadora

Por Asamblea Ordinaria Unánime Nro. 17 de fecha diecinueve de agosto de 2011 resultaron electos para integrar la Comisión Fiscalizadora: como síndicos Titulares los Sres: Dr. Sergio Mario MUZI, D.N.I. 13.152.468, Mat. Prof. N° 1-21513; Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625, y Cr. Jorge Alberto MENCARINI, L.E.: 8.550.805, Matrícula: T° LXXIII - F° 221; y como Síndicos Suplentes los Señores: Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Mat. Prof. N° 1- 28217; Dra. Alicia Silvia MANGHI, D.N.I.: 6.523.221, Matrícula: T° 11 F° 964 (CSJN), y Cr. Carlos Francisco TARSITANO, L.E. N°: 7.597.862, Matrícula: T° 50 - F° 209; todos por el período correspondiente a un ejercicio.

N° 21601 - \$ 44

### CÓRDOBA BURSÁTIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 27/04/2011, se aprueba el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Cuadros anexos, Memoria del Directorio, Informe de Comisión Fiscalizadora y demás documentación complementaria, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31/12/2010, conforme art. 234 ley 19.550. Se designa como Directora Titular por el término de 3 ejercicios a la Dra. María Ester Puccini MI N° 14.748.153, como Síndicos Titulares por el término de 1 ejercicio al Cr. Carlos Guillermo Sillem MI 8.060.150, M.Prof. 10.2441-6, a la Dra. María Soledad Andión MI 18.174.465, M.Prof. 1-28558 y al Dr. Lisandro Jorge González MI N° 24.016.900, Mat. Prof. N° 1-31239, y como Síndicos Suplentes por el término de 1 ejercicio al Dr. Oscar Alberto Ferrero, MI N° 6.444.299, Mat. Prof. Na 1-23703, a la Cra. María Soledad Pagán, MI N° 20.297.758, Mat. Prof. Na 10-9986 y a la Dra.

Samantha Andrea Fátima David, MI N° 24.519.186, Mat. Prof. Na 2-207. La totalidad de Directores y síndicos designados constituyen domicilio especial en calle Alvear N° 26 1° Piso Of. 3 y 4 de la ciudad de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 565 de fecha 28/04/2011, la Sra. Directora Titular acepta expresamente por el término de 3 (tres) ejercicios y los Sres. Síndicos Titulares y Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio, los cargos para los cuales han sido designados por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 27/04/2011 y por Acta de Directorio N° 566 de fecha 28/04/2011 se distribuyen los cargos de la siguiente forma: Presidente: Cr. Mario Enrique Juan Lamberghini MI N° 13.373.320 y Directores Titulares: Ing. Ricardo José Novo MI 8.074.388, Cr. Jorge Arnaldo Alves MI N° 7.643.784 y Dra. María Ester Puccini MI N° 14.748.153.

N° 21383 - \$ 120

### HOME CARE S.R.L.

CRUZ DEL EJE  
Creación de una Sucursal

Socios: Alejandro Iber Salvatierra, DNI N° 21.393.973, argentino, nacido el día 3 de Enero de 1970, casado, médico, con domicilio en calle Puerto Almanza N° 3940 de Ushuaia; Claudio Alejandro Ponce, DNI N° 21.780.511, argentino, nacido el día 26 de Septiembre de 1970, casado, médico, con domicilio en calle Puerto Remolino N° 3981 de Ushuaia; María Soledad Albert, DNIN0 24.356.999, argentina, nacida el día 5 de Octubre de 1974, casada, contadora pública, domiciliada en calle Gobernador Paz 1014 de Ushuaia. Fecha de constitución: 01/09/2006. Acta de directorio: 01/09/2006. Denominación: HOME CARE S.R.L. Domicilio de la sucursal: Av. Eva Perón N° 550 de la ciudad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, Argentina: Objeto social: realizar por cuenta propia, ajena, para terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el ámbito nacional e internacional: Prestación y comercialización de servicios, sistema de internación domiciliaria y rehabilitación que incluye clínica médica, pediatría, enfermería, kinesiología y fisioterapia, etc.- Duración: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Inscripta en la Inspección General de Justicia mediante disposición N° 558/06 de fecha 14/11/2006 en la ciudad de Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego.- Capital Social: \$ 12.000 divididas en doscientas cuotas sociales de \$ 60 cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Alejandro Iber Salvatierra, 50 cuotas equivalentes a \$ 3.000 (25%); Claudio Alejandro Ponce, 100 cuotas equivalentes a \$ 6.000 (50%); María Soledad Albert, 520 cuotas equivalentes a \$ 3.000 (25%) en este acto y el resto de los socios se comprometen a reintegrarlo en un plazo inferior a los dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad la porción que corresponde a cada uno de los socios en el total del capital. Administración: la administración, representación de la sociedad y uso de la firma social serán ejercidas por Alejandro Iber Salvatierra, quien revestirá el carácter de gerente, suscribirá con su Firma Profesional a continuación de la fórmula HOME CARE S.R.L. Director Médico en la sede en la ciudad de Cruz del Eje: la ejercerá el Dr. Horacio Gudíño, DNI N° 13.150.575, MP N° 1826.- Cruz del Eje 18 de Agosto de 2011. Juzg. Civ. Com. Cons. y Flía. de Cruz del Eje.

N° 21632 - \$ 148

### RECURSOS EVENTUALES DE ARGENTINA S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha del Acta Constitutiva y Estatuto social: 10 de Mayo del 2011 y Acta Complementaria, Rectificativa y Ratificativa del 06 de julio del 2011. Socios: JAVIER ADOLFO NOU, D.N.I. N° 23.089.883, Argentino, de 38 años de edad, casado, Comerciante, con domicilio en Magallanes N° 140 de la ciudad de Unquillo, de la Provincia de Córdoba, y GUILLERMO FEDERICO LUNELLO DNI 23.584.443, Argentino, de 37 años de edad, de estado civil casado, Comerciante, con domicilio en Río Cuarto N° 246 Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: RECURSOS EVENTUALES DE ARGENTINA S.A. Sede y Domicilio: Maipú N° 51 piso 7 oficina 6, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras personas, - en adelante empresas usuarias, a personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. Capital: El capital social es de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil (\$245.000) representado por Doscientos Cuarenta y Cinco Mil (245.000) acciones de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción conforme al siguiente detalle: el Sr. JAVIER ADOLFO NOU suscribe la cantidad de Ciento Cuarenta y Siete Mil (147.000) acciones y el Sr. GUILLERMO FEDERICO LUNELLO la cantidad de Noventa y Ocho Mil (98.000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) electo /s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente Sr. JAVIER ADOLFO NOU DNI 23.089.883 y Director Suplente Sr. GUILLERMO FEDERICO LUNELLO DNI 23.584.443 ambos con vencimiento de sus mandatos con el tercer ejercicio económico, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio a los efectos del art. 256 en la sede social, y en cumplimiento de disposiciones legales manifiestan en carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del art. 264 de la Ley N° 19.550. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6.0 y las establecidas en el Art. 9o del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el

término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura, conforme lo dispone el art. 284 de la Ley N° 19.550, por no estar encuadrado en los términos del artículo 299 de la Ley N° 19.550. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre del 2011.

N° 21605 - \$ 244

EMBALAJES SUDAMERICANOS S.A.  
Constitución de Sociedad

Fecha: 29/Q6/2011. Socios: ROLANDO HUGO CASTRETTI, Argentino, DNI 21.390.910, nacido el 06/05/1970, divorciado, Comerciante, con domicilio en calle López y Planes N° 2475, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y SATURNINO RAMON BARRIOS, Argentino, D.N.I. N° 13.534.676, nacido el 04/06/1962, soltero, Comerciante, con domicilio en Entre RÍOS N° 395, 2o piso, Dpto. "D" Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "EMBALAJES SUDAMERICANOS S.A.". Sede social: López y Planes N° 2475, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: Cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, a la industrialización, comercialización y producción de la madera, sus derivados y afines; materias primas, productos elaborados o semielaborados de madera; comprendido la fabricación de envases, embalajes y muebles de todo tipo. A efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, alquiler, exportación, importación, fraccionamiento, estibaje, representación, distribución, consignación, franchising y/o concesión, en todas las formas permitidas por las leyes vigentes de los bienes y productos propios de su objeto social. Podrá adquirir bienes y servicios, en el país o en el extranjero, para incorporar valor agregado a los bienes, productos y servicios propios de su objeto, destinándolos al mercado interno o externo, b) TRANSPORTE: Transporte terrestre, aéreo y/o acuático, nacional e internacional, de mercaderías en general a través de todo tipo de medios, incluso multimodales, de corta, media o larga distancia, nacional e internacional, en equipos especiales propios o de terceros, c) GESTION DE NEGOCIOS: Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios y franquicias, encargos, distribución de productos y mercaderías, importadas o nacionales ^sin limitación alguna, y gestiones de negocios conforme las convenciones que en cada caso se estipulen, d) FINANCIERAS - con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de

títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), consorcios de cooperación empresaria, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: ROLANDO HUGO CASTRETTI, diez mil (10.000) acciones y el señor SATURNINO RAMON BARRIOS, dos mil (2.000) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: ROLANDO HUGO CASTRETTI; Director Suplente: SATURNINO RAMON BARRIOS. Cierre de Ejercicio- 31/12 de cada año.

N° 21349 - \$ 316

PLÁSTICOS DISE SA.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según acta de Asamblea Extraordinaria Nro 33 del 16 de Mayo de 2011, se autorizó la Emisión Global de Obligaciones Negociables

PYME por hasta \$ 15.000.000 (Pesos Quince Millones) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; y en el Acta de Directorio Nro 92 del 17 de Mayo de 2011 se decidió emitir la Serie I de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) por hasta \$ 8.000.000 (Pesos Ocho Millones) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; b) Denominación: PLÁSTICOS DISE S.A. Domicilio: Blvd. De los Latinos 6315 - Barrio Los Boulevares, Ciudad de Córdoba. Fecha y Lugar de Constitución: 23 de Junio de 1989, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años. Inscripta en Registro Público de Comercio, Matrícula Nro 663, Folio 2555, Tomo 11; c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: fabricación de Envases Flexibles; d) Capital Social de la Emisora \$ 3.074.525,45; Patrimonio Neto de la Emisora \$ 23.804.600,72 - Datos según Estados Contables al 31 de Julio de 2010; e) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es \$ 8.000.000 (Pesos Ocho Millones); f) No existen emisiones anteriores de Obligaciones Negociables. A la fecha, las deudas bancarias con garantía hipotecaria ascienden a la suma de \$ 6.500.000 mientras que las deudas con garantía prendaria ascienden a \$ 1.075.923,55 g) Las obligaciones negociables serán garantizadas con un Fideicomiso en Garantía cuyo activo subyacente estará integrado por Maquinaria de producción y Cheques de Pago Diferido originados por Plásticos Dise SA derivados de la comercialización de sus productos en Argentina. Los tenedores de las Obligaciones Negociables serán beneficiarios del Fideicomiso hasta el monto de sus acreencias; h) Las obligaciones negociables se amortizarán de la siguiente forma: CINCO (5) PAGOS SEMESTRALES Y CONSECUTIVOS de capital, a saber: El PRIMER pago con vencimiento a los doce (12) meses contados a partir del último día hábil del período de suscripción, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital suscripto; el SEGUNDO pago con vencimiento a los dieciocho (18) meses contados a partir del último día hábil del período de suscripción, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital suscripto; el TERCER pago con vencimiento a los veinticuatro (24) meses contados a partir del último día hábil del período de suscripción, equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del capital suscripto; el CUARTO pago con vencimiento a los treinta (30) meses contados a partir del último día hábil del período de suscripción, equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del capital suscripto; y el QUINTO pago con vencimiento a los treinta y seis (36) meses contados a partir del último día hábil del período de suscripción, equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del capital suscripto. El pago de los servicios de intereses se producirá cada 180 días, siendo el primero de ellos a los 180 días contados a partir del último día hábil del período de suscripción. A partir de allí, los intereses se cancelarán junto con los pagos de amortización, en las fechas previstas a tal fin. i) El capital se emite en Pesos sin forma de actualización, j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Córdoba, 16 de Agosto de 2011.

N° 21422 - \$ 168.-

LA HELVECIA S.A.  
VILLA MARÍA  
Elección nuevo directorio

Por Acta N° 2 de Asamblea Ordinaria del 16/05/2011 se resolvió por unanimidad designar,

por tres ejercicios, el nuevo Directorio: Directores Titulares: Presidente: Ivone Geraldina Troillet, D.N.I. N° 22.394.995; y Vicepresidente: Raúl Camilo Antonio Troillet, D.N.I. N° 6.588.463; y como: Directora Suplente a: Dolli Elza Matilde Lasa de Troillet, L.C. N° 2.488.038.

N° 21392 - \$ 40.-

**INTIHUACA S.A. –  
Renuncia Directores y Elección Nuevos –  
Aumento Capital**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 01/10/2010, se resolvió por unanimidad: 1) aceptar la renuncia de la Presidente Dra. Silvia Inés Nicolea y del Director Suplente Ariel León Ruiz, aprobándose las gestiones de los mismos; 2) fijar en uno la cantidad de miembro titular y suplente del directorio; 3) designar como Director Titular y Presidente a: Juan José Ochoa, D.N.I. N° 23.489.004 y como Director Suplente a: Julián Ariel Costabile, D.N.I. N° 24.290.147. Asimismo por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 18/01/2011, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social dentro del quíntuplo estatutario en la suma de \$. 624.200,00, emitiéndose 6.242 que se suscriben por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y se integra totalmente por afectación del saldo registrado en la Cuenta "Aportes no capitalizados". De esta forma el capital social queda fijado en la suma de \$. 1.624.200,00, representado por 16.242 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción de \$.100,00 valor nominal cada una.

N° 21391 - \$ 56.-

**EXPRESO GLOBAL S.A.**

**Renovación de Autoridades**

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 11 realizada el 29 de Abril de 2011 se aprueba por unanimidad la renovación de autoridades por tres ejercicios resultando la siguiente composición: Presidente, el Sr. Walter Adrián Badín, D.N.I. N° 18.175.069 y Director Suplente el Sr. <sup>A</sup>GiSeJ<sup>elo</sup> Strizzolo, D.N.I. 18.339.383

N° 21382 - \$ 40.-

**EL TREBOL SOCIEDAD COMERCIAL  
COLECTIVA**

Se hace saber que en autos: "EL TREBOL S.C.C. - Inscip. Reg. Publ. de COMERCIO" (Expte. "E" 02/2000), tramitados en el Juzg. 1o Inst. y 1o Nom. « C.C. y C., de la ciudad de Marcos Juárez, se han presentado los Sres. Juan Carlos LAMBERTUCCI, L.E. N° 6.557.040, y José Luis Pacífico LAMBERTUCCI, L.E. 6.560.030, en su carácter de únicos socios de la sociedad "EL TREBOL SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", inscrita en el R.P.Com. Mat. Comerciantes N° 2110, F° 642; T° XII, del 06/05/1976 y sus modificaciones inscritas al P.C. y D., bajo el N° 1465; F° 6285; T° 26; de fecha 19/11/1985; N° 1171; F° 4450; T° 18; de fecha 01/10/1087 y Matrícula N° 3331-B del 14/03/2001; manifestando que por acuerdo del 31/12/2005 resolvieron disolver la sociedad, conforme art. 94 inc. 1o L.S.C.,

N° 21270 - \$ 48.-

**JR CROMADOS S.R.L**

Socios Godoy, Julio Ernesto, D.N.I. 13.372.389, de 51 años, argentino, casado, nacido el 14 de septiembre de 1.959, de

profesión comerciante, con domicilio en calle Caxaraville N° 1216; Ruffino, Roberto, D.N.I. 14.292.910, de 50 años, argentino, casado, nacido el 26 de Diciembre de 1960, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje Manuel Pino N° 652, todos de esta ciudad de Córdoba. Constitución: a los Catorce (14) días del mes de Marzo de Dos Mil Once. Denominación: "J.R. CROMADOS S.R.L.". Domicilio: Arroyo N°5542 del barrio Primero de Mayo, Córdoba. Plazo: veinte (20) años. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al ramo de la reparación, fabricación, modificación, ejecución y/o mantenimiento y montaje de todo tipo de obras relacionadas con piezas y componentes metálicos, pulidos, cobreados, niquelados, cromados en general, recubrimiento de cromo duro, trabajo en serie, cromado, enarenado, metalúrgica y soldadura. Capital Social: Se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Sr. Godoy, Julio Ernesto, cincuenta (50) cuotas sociales que representan la suma de cinco mil (\$5.000,00) y el Sr. Ruffino, Raul Roberto, cincuenta (50) cuotas sociales que representan la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00). Las cuotas sociales serán integradas en efectivo por los socios y en forma proporcional a sus cuotas sociales en un veinticinco por ciento (25%) de su valor. Dirección y Administración: Será ejercida por el socio Godoy, Julio usando su propia firma con el aditamento "socio gerente", quien desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad (20 años). Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio social y económico el día 31 de diciembre de cada año. - Expediente N° 2151661/36 - JUZGADO 1° INS. C.C. 3ª - CON SOC 3-SEC

N° 21071 - \$ 116.-

**ESCUADERÍA ROCK S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha: 26/04/2011. Socios: Marcelo José OLIVA, D.N.I. N° 16.741.41.0, argentino, nacido el 06/03/1964, casado en primeras nupcias con María Belén MALDONADO, empresario, domiciliado en avenida Ejército Argentino, N° 9.520, manzana 59, lote 6, de la Ciudad de Córdoba; y Marcos Alberto MERINO, D.N.I. N° 21.395.945, argentino, nacido el 12/01/1970, casado en primeras nupcias con María Nuria PELLIZA PALMES, licenciado en ciencias de la comunicación, domiciliado en calle Estados Unidos N° 340 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Fecha del Acta Constitutiva y Estatuto: 26/04/2011 y Acta de Directorio N° 1: 26/04/2011. Denominación: ESCUDERÍA ROCK S.A.. Domicilio: Domicilio especial y Sede social en calle Ayacucho N° 314, Planta Alta, Oficina A, de la Ciudad de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (1) Realización de espectáculos públicos y privados así como de producciones de recitales, show, eventos y producciones de documentales y películas de cine. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen producciones de espectáculos públicos, contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización del

espectáculo; (2) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, cinematográficos televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Todo ello, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes en la ciudad de Córdoba y/o del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas. (3) Producción y representación artística de espectáculos y eventos, como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. (4) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; (5) Establecer agencias de publicidad, productoras de cine y televisión, como así también en la comercialización de medios de comunicación, en la distribución de películas, en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos y radiales, y representación de artistas en general; (6) La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales tanto gráficas como discográficas; (7) La creación y explotación de restaurantes, y todo tipo de establecimientos comerciales relacionados con el rubro de la gastronomía, como asimismo, la distribución de bebidas, alcohólicas o no alcohólicas; (8) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para terceros en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, y por vía postal, radial, televisiva e internet. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados con la actividad descrita en los puntos a, b y c.; (9) Actuar como agencia de publicidad y promociones, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, realizando las tareas de creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, graficas, radiales, televisivos, cinematográficos, stands, carpas, puestos, y toda acción que haga a la publicidad y promoción de productos y servicios. Explotación de espacios publicitarios. Prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial, publicitario y de marketing: actuar como consultora de compra, estudio de mercados; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes negociar y contratar servicios de promotoras, modelos, etcetera; (10) Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias. A estos fines podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías; adquirir y

enajenar todo tipo de bienes, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locallos, arrendarlos y/o poseerlos. (11) Actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la Ley N° 7191. (12) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del código civil, con excepción de lo previsto en incisos 5 y 6 del citado artículo y artículo 5° del libro II Título X del código de comercio y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: \$ 18.000, dividido en 18.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. Administración, Representación y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Primer Directorio: Presidente y Director Titular: Marcelo José OLIVA; Director Suplente: Marcos Alberto MERINO. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el artículo 299 de la Ley N° 19.550, la fiscalización será ejercida individualmente por los accionistas. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente. El plazo del mandato de los síndicos será por un ejercicio Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 15 de Agosto de 2011, Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 21069 - \$ 460.-

**PANART SRL**

**Constitución de Sociedad**

En Córdoba, con fecha 02/11/2010, se reúnen la Sra. Amarilla Gisela Sabrina, DNI

29.476.614, argentina, soltera, de profesión Periodista, Locutora Nacional, de fecha de nacimiento el 28 de mayo de 1982, con domicilio en Independencia 1375 B° Nueva Córdoba, la Sra. Cugat Carmen Gloria, DNI 12.876.892, argentina, casada, comerciante; de fecha de nacimiento el 28 de septiembre de 1954, domicilio en calle Colombia 36, Planta Baja Dpto. "A" B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, y el Sr. Amarilla, Ángel Antonio, DNI 13.963.950, argentina, casado, Contador Público, fecha de nacimiento el 03 de marzo de 1955, domicilio Balcarce 548 Piso 1° Dpto. "A", B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, y resuelven: constituir PANART S.R.L., con domicilio legal en Independencia 1375 en B° Nueva Córdoba, jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá como objeto social: A) Industrial: 1) Fabricación, elaboración y/o transformación de todo tipo de productos y/o subproductos de panificación, horneados, frescos y/o congelados, tales como: pan de todos los tipos y sus derivados, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de Viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollitos, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwiches o de tipo inglés, factura de grasa, de manteca, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de panadería y confitería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas, discos para empanadas y tartas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, especialidades de confitería y pastelería. Podrá también dedicarse a la elaboración de helados y sus derivados. 2) Fabricación, elaboración y/o transformación de todo tipo de productos y/o subproductos de sándwiches, con variedad de panes, carnes, fiambres y variedad de sabores. 3) Fabricación, elaboración y/o transformación de todo tipo de productos y/o subproductos de rotisería, tales como empanadas, tartas, pizzas, hamburguesas, pastas, pollos, carnes, fiambres, ensaladas etc. B) Comercial: Compra y venta, importación, exportación, representación, transporte, distribución, consignación, comercialización por mayor y/o por menor de los productos ut-supra mencionados, y de productos alimenticios en general, lácteos, bebidas gasificadas y no gasificadas, saborizadas, jugos y bebidas alcohólicas. C) Servicio de bares, confitería, restaurante, comida por kilo y todo tipo de expendio de bebidas y comidas en general con o sin mesa y expendio de los productos alimenticios mencionados en el punto A, B y C., como así también servicios de expendio en kioscos, despensas y almacenes. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto que fueran necesarios para el cumplimiento del objeto social. D) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales. E) Constructora e Inmobiliaria: Realizar, proyectar, ejecutar y/o construir inmuebles de cualquier naturaleza con recursos propios o de terceros para destinarlo al uso propio o de terceros incluyendo la comercialización y/o administración de los mismos quedando expresamente excluidas las actividades de corretaje inmobiliario de la Ley 7191. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

El capital social suscripto se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera. Amarilla Gisela Sabrina ciento sesenta y ocho (168) cuotas, que integra su totalidad en bienes muebles. La señora Cugat Carmen Gloria suscribe ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales, que integra en bienes muebles, y el señor Amarilla Ángel Antonio suscribe ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales que integra en bienes muebles. La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Amarilla Gisela Sabrina, DNI N° 29.476.614, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa o simplemente del común acuerdo de los socios en asamblea. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 30 de Junio de cada año.

N° 21054 - \$ 280.-

#### MEGAMETAL S.A. Almafuerte ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria nro. 9 de fecha 24-09-10, se aprobó por unanimidad la elección de autoridades; quedando el DIRECTORIO integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR- Javier Juan Piccioni DNI: 17.628.094; DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Hugo De Simone DNI: 17.625.523.- Con la aclaración que estos mandatos expiran al finalizar el ejercicio 2011.-

N° 20800 - \$ 40.-

#### CENTRO CONSTRUCCIONES S.R.L. VILLA MARÍA

##### Constitución de sociedad

1) Socios: Alejandro Miguel Dutto, D.N.I.: 21.405.429, casado, argentino, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1970, domiciliado en calle Ramiro Suarez N° 1191, de la ciudad de Villa María, Córdoba y Fermín Dutto Ferronato, D.N.I.: 35.637.904, soltero, argentino, comerciante, nacido el 13 de septiembre de 1990, domiciliado en calle Catamarca N° 731, de Barrio Centro Sur, de la ciudad de Villa María, Córdoba. 2) Razón Social: "Centro Construcciones S.R.L", domicilio Catamarca N° 731, de Barrio Centro Sur, Villa María, Córdoba. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: la comercialización, producción, intermediación, promoción o traslado de materiales de construcción de todo tipo, ya sea a granel, o individualmente, o dispuestos en envases por unidades de peso, cantidad o medida, en todo tipo de transporte, camiones, utilitarios, ferrocarriles, buques. Se encuentra facultada para prestar locación de servicios respecto de la utilización de maquinarias relativas al traslado, carga, o movimiento de materiales de construcción. Asimismo será objeto de la misma la importación y exportación de productos, materiales de construcción de todo tipo y maquinarias manuales, motorizadas y/o eléctricas o de cualquier tipo que fueren destinadas a la construcción y proyección de inmuebles, como así también a la comercialización y promoción de comercialización y construcción. Asimismo se encuentra facultada para la realización de

inversiones inmobiliarias, ya sea para adquisición, ventas, administración de inmuebles y construcción de edificaciones de carácter unifamiliar o proyectos de edificaciones en altura que comprenda más de una unidad habitacional, para sí o para terceros contratantes, de carácter privado o personas jurídicas de derecho público y mediante contrataciones directas y licitaciones públicas o privadas, ya sea que comprenda desde la elaboración del proyecto, la construcción del mismo y hasta la inscripción registral correspondiente. Es objeto de la sociedad de responsabilidad limitada, la financiación de proyectos de inversión, construcción, adquisición de materiales y/o inmuebles, o de cualquier tipo de servicios o cosas muebles que pueda comercializar la misma. Para lo cual se encuentra facultada para el préstamo de dinero o constitución de hipotecas y/o prendas en el carácter de mutuante con garantía real, o personal. Se encuentra facultada para la construcción, remodelación y/o adquisición de complejos turísticos en el país o en el extranjero, explotación de los mismos, ya sean para alojamiento o para servicios de restaurantes, confiterías, y demás actividades de explotación turística, encontrándose facultada para petitionar a las autoridades el otorgamiento de beneficios y promociones, impositivas y de promoción de créditos con el objeto de llevar a cabo la explotación de que se trate. 4) Capital social: el capital social lo constituye la suma de pesos Doscientos Mil (\$200.000,00) dividida en Dos Mil (2000) cuotas iguales de pesos cien (100) de valor nominal cada una. 5) Suscripción e Integración del Capital: Alejandro Miguel Dutto, la cantidad de mil ochocientas (1800) cuotas por valor de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000,00) y Fermín Dutto Ferronato la cantidad de doscientas (200) cuotas por valor de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00). El Capital Social se integra totalmente en este acto mediante el aporte de bienes muebles y bienes muebles registrables (automotores). 6) Duración: Noventa y Nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo manifestado por ambos socios, conforme lo establece la legislación vigente. 7) Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor Alejandro Miguel Dutto, quien revestirá el cargo de socio gerente. 8) Balance e Inventario: el día 31 de diciembre de cada año. 9) Disolución y liquidación: se regirá por lo prescripto por la ley 19.550 y por las pautas que fijen los socios. Secretaría: Dra. María Aurora Rigalt, Juzgado de 1o Inst, 1o Nom. Civil y Comercial de Villa María, 03 de Agosto de 2011.

N° 21818 - \$ 200.-

#### BUBBA GUMP S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva del 13/12/2010 y rectificativa del 20/07/2011. Socios: Sofía Hortensia MENDEZ, Lic. en Relaciones Humanas, argentina, de 68 años de edad, nacida el 06 de octubre de 1942, con domicilio en Avda. Callao 1575, (C1024AAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Libreta Cívica 4.551.879, casada con José Vaclav María Julián Zdenko DEYM, LE 7.651.037 y el señor Ezequiel Iván Grossi, Documento Nacional de Identidad 22.325.043, transportista, argentino, soltero, de 39 años de edad, nacido el 19 de octubre de 1971, con domicilio en Carlos Avetta 153, (X2686ABH) Alejandro Roca - Pcia. de

Córdoba. Denominación: BUBBA GUMP S.A. Sede y Domicilio: Carlos Avetta 153 de la localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto Social: la prestación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, de servicios de transporte de cargas de todo tipo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 2.515.000,- (pesos dos millones quinientos quince mil con 00/100), representado por 2.515 (dos mil quinientos quince) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de \$ 1.000,00 (pesos un mil con 00/100) de valor nominal c/u., con derecho a 1 (un) voto por acción, suscriptas según el siguiente detalle: GROSSI, Ezequiel Iván, 1.755 (un mil setecientos cincuenta y cinco) acciones y MENDEZ, Sofía Hortensia 760 (setecientos sesenta) acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188° de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un directorio unipersonal Designación de autoridades: el directorio unipersonal estará a cargo de Ezequiel Iván Grossi, en carácter de presidente. Se designa al Sr. Sebastián Deym, Documento Nacional de Identidad 22.991.843, como director suplente. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en caso de directorio plural, del Vicepresidente del directorio, quienes en tal situación deberán actuar en forma conjunta. Todos los fundadores autorizan al directorio de la sociedad para que celebre todos los actos relativos al objeto social que considere necesario o conveniente concertar con amplitud de criterio, de acuerdo con las disposiciones del artículo 183 de la ley de sociedades. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales la sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 284, último párrafo de dicho cuerpo legal, no designándose en consecuencia síndicos y quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del art. 299 de la ley citada. Ejercicio Social: el mismo cierra el 31/07 (treinta y uno de julio) Alejandro, 03 de agosto de 2011.-

N° 20957 - \$ 184.-

#### AGRILIT S.A.

##### Constitución de Sociedad-

Fecha: Acta Constitutiva del 08/08/2011. Socios: Pedro Esteban AMBROSINO, DNI 10.204.262, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el día 23/05/1952, de profesión mecánico, con domicilio en calle Turín N° 120, de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; Juan Fernando BAGNIS, DNI 16.445.824, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el día 04/05/1962, con domicilio en calle Colón N° 875, Barrio Parque Suizo, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; y Leonardo Javier BARRERA, DNI 22.463.705, argentino, casado, mayor de edad, nacido el día 07/05/1972, con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 747 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Denominación: AGRILIT S.A. Sede y domicilio: Colón N° 875, Barrio Parque Suizo, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 1) AGROPECUARIAS: a) Producción, comercialización, distribución, acopio, industrialización, administración y explotación agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, producción de flores, frutos del país, animales y animales de granja, equipos de riego, máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutícola-ganadera; prestación de servicios afines a la actividad, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; y la Locación y/o Arrendamiento y/o Administración de inmuebles. A tales fines podrá actuar como consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) Comercialización por mayor o menor, directa de materias primas, servicios y productos veterinarios, agroveterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Además podrá realizar la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. 2) ALIMENTACIÓN: Elaboración, producción, industrialización, compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, enlatados, envasados, azúcares, aceites, harinas, alcoholes y sus derivados, gaseosas, café, grasas vegetales y animales, fideos, arroz. 3) CONSTRUCTORA: Toda clase de estudios, proyectos, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios por el régimen de propiedad horizontal, inmuebles en general, puentes, caminos, construcción de obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles, y todo tipo de obras o trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 4) INMOBILIARIAS: Mediante la locación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación, y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos; administración de consorcios en los términos de la Ley 13.512; la realización de construcciones, edificaciones y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. 5) SERVICIOS: De organización, administrativo y comercial vinculado con el objeto de los incisos 1); 2) 3); y 4), como asimismo la prestación de servicios de transporte de cargas y de

distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$ 60.000, representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: Pedro Esteban Ambrosino, 200 acciones por un total de \$ 20.000; Juan Fernando Bagnis, 200 acciones por un total de \$ 20.000; y Leonardo Javier Barrera, 200 acciones por un total de \$ 20.000. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: 25% en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada accionista. El saldo deberá ser integrado en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en las proporciones que le correspondan a cada accionista. Administración: Estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúne para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vice-Presidente. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea nombrará igual, mayor o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Pedro Esteban Ambrosino, DNI 10.204.262; Vicepresidente: Juan Fernando Bagnis, DNI 16.445.824. Directores Suplentes: Leonardo Javier Barrera, DNI 22.463.705. Representación legal v uso de firma social: Estará a cargo del Presidente o del/los Vicepresidente/s, indistintamente, quienes actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la ley de sociedades comerciales. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30/06 de cada año.

N° 20819 - \$ 372.-

F.E.J. S.R.L.

Designación Nuevo Socio Gerente

Por acta de Reunión de Socios del 23-03-2011 certificada con fecha 24-6-11 y ante la renuncia irrevocable presentada por el Socio Gerente Juan José Martínez se ha designado por unanimidad y conforme a la cláusula 7ma del contrato social, como nuevo Socio Gerente, a Edgar Fabio Cudini D.N.I. 17.533.960, cargo que acepta. Firmado: Maria J. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria Letrada. Of. 12-8-11.-

N° 20991 - \$ 40.-

HERALDO S.A

Ampliación de Edicto de fecha 10/05/2011.

Por Acta de Directorio N° 79 del 02 de Marzo de 2009 y por Actas de Asamblea Extraordinaria N° 26 del 15 de Junio de 2009 y N° 28 del 22 de Septiembre de 2010, se dispuso la

modificación del Art.1 del Estatuto social, quedando de la siguiente manera: Art. Primero” Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de Heraldo S.A queda constituida una S.A con domicilio en la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba”. Sociedades por Acciones.

N° 21008 - \$ 40.-

GENERAL PAZ FIDUCIARIA S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 25/04/2011. Socios: 1) Carlos Eduardo TRIGO, estadounidense, D.N.I. N° 92.014.324, casado, nacido el 07/03/68, arquitecto, domiciliado en calle Félix Frías N° 344, piso 1o, oficina 1 de la Ciudad y Provincia de Córdoba; 2) Sebastián Solana LABIANO, argentino, D.N.I. N° 23.508.556, casado, nacido el 25/08/73, ingeniero, domiciliado en Félix Frías N° 344, piso 1o, oficina 1 de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: GENERAL PAZ FIDUCIARIA S.A. Sede v Domicilio: calle Félix Frías N° 344, piso 1o, oficina 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, para terceros y/o asociada a terceros: FIDUCIARIA: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía, financieros o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitido y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido; CONSTRUCTORA: a.- Construcción de inmuebles: Construcción, ampliación, reforma, modificación y venta de todo tipo de inmuebles, incluidos edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal de la ley 13.512. La sociedad también tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b.- Ingeniería v Arquitectura: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados con la construcción; ADMINISTRACION: Administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar toda las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; actuar como fiduciario, fiduciante y/o beneficiario en fideicomisos privados y, sujeto al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 24441 y disposiciones de la Comisión Nacional de Valores, actuar como Fiduciario Público y/o Fiduciario Financiero; ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES: Compraventa y/o almacenaje

y/o permuta y/o importación y/o exportación y/o distribución de artículos de elementos para la construcción de toda clase, inclusive los premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales, elementos y productos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos externos o internos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente; FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fideicomisos y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; CONSULTORÍA: Consultora de Ingeniería v Arquitectura: Representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente a este rubro; Asesoramiento de obras de ingeniería: Asesoramiento, estudio, desarrollo y ejecución felicitaciones, contrataciones y/o concursos de precios: 1) como contratista titular; 2) como contratista subtitular compartiendo la licitación, contratación y concurso de precios con terceros; 3) como subcontratista para provisión, proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro, a los entes estatales, empresas privadas y usuarios; Estudio de proyecto v dirección de obra: Estudio, proyecto y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, instalaciones complementarias y su ingeniería. Capital: El capital social es de \$30.000 representado por 3.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: se suscribe íntegramente por los constituyentes conforme se indica a continuación: 1) El Sr. Carlos Eduardo TRIGO en un 50 % y 2) El Sr. Sebastián Solana LABIANO en un 50 %. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % de su monto, de la siguiente forma: 1) El Sr. Carlos Eduardo TRIGO suscribe 1.500 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción e integra la suma de \$ 3.750; y 2) El Sr. Sebastián Solana LABIANO suscribe 1.500 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción e integra la suma de \$ 3.750. El saldo se integrará cuando lo decida el Directorio, y a más tardar dentro de los dos años del día de la fecha-Administración: : La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno



(1) y un máximo de cinco (5), electo /s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de directorio plural, los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de directorio unipersonal, el único director titular designado tendrá el cargo de Presidente. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Se resuelve establecer un DIRECTORIO unipersonal, designándose un director titular y un director suplente, designándose para integrar el mismo a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sebastián Solana LABIANO, D.N.I. N° 23.508.556. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Eduardo TRIGO, D.N.I. N° 92.014.324. Representación Legal v uso de la firma social: Representación Legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o, ante la mera ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente del Directorio. La comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente, supone la ausencia de este último y obliga a la sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna. En caso de directorio unipersonal, ante la ausencia o impedimento del Director Titular, el Director Suplente asumirá el cargo con las mismas atribuciones que el Director Titular, sin que sea necesario acreditar ante terceros la ausencia o impedimento del Director Titular-Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año. Córdoba, de julio de 2011.

N° 21078 - \$ 504.-